

El H. Guerrero, observó: "que para llenar el objeto de la moción, bastaría, en su concepto, que se dirigiese por la Presidencia, un oficio á cada uno de los Ministerios respectivos."

El H. Puz: "Creo que el objeto de la moción está bien claro, y que por lo mismo, más fuerza tendría una incitativa que un simple oficio."

Cometida la moción á la H. Cámara fue aprobada.

Se levantó la sesión.

El Presidente
Cias Caro

El Secretario
Julio Holazar

Sesión del 28 de Junio.

Asistieron los HH. Presidente, Arcas, Payas, Cordero Castillo (Azevio) Castillo (Miguel) Chiriboga, Ferrnandes, Comés de la Torre, Gonzales Suarez, Guerrero, Alamo León, León (Juan & Bernardo), Larrea, Matovello, Poyas, Salazar, Segovia, Téperez, Veintemilla y el infrascrito Secretario.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse lectura á los siguientes oficios.

Al de los Ministros de lo Int.

terior en que comunica que el Sr. D. D. Luis J. Carbo, suplente del Sr. D. Arcadio Ayala, Senador por la provincia de Los Rios se halla en New York ocupado en la direccion de la obra titulada "El Ecuador en Chicago". La Presidencia ordena se llame al que siga en voto al Señor Carbo.

Al del Ministro de Hacienda relativo a participar se hallan en su despacho los bonos de la antigua deuda inglesa, los cuales fueron canjeados por los nuevos, conforme al contrato aprobado en 1892, por si la Legislatura, en su sabiduria, quisiera tomar alguna medida antes de procederse a la incineracion de ellos. Tasa a la Comision de Credito Publico

X Ados del Señor Secretario de la H. Cámara de Diputados, con traído el uno a acusar recibidos del proyecto de decreto que ordena a la Casa de Huérfanos de Guayaquil el pago de los derechos de Registro en las donaciones hechas por los S. S. Alms. León, Dr. D. Miguel y L. D. Justo, y comunicar que esa H. Cámara se habia conformado con la negativa del Senado al proyecto de decreto que ordena que el Poder Ejecutivo cuide de observar la parte del art. 11 de la Constitución en los Reglamentos que diere para el trabajo de las obras publicas; y el otro a acusar que la predicha Cámara ha insistido en el proyecto de decreto reformativo de la ley de 1878, objetado por el Poder Ejecutivo el 2 de Agosto de 1892. Despues de leído este último con las respectivas objeciones, el H. C.

Matovello dijo: "Sr. Presidente: Cuando se envíe a una Comisión el proyecto que acaba de leerse, nadie podrá explicarlo mejor que los que residimos en Cuenca; pues se reduce a esto: Actualmente se construye en esa ciudad una casa que quedará a cargo de los Hermanos Cristianos, la cual a pesar de los esfuerzos que se han hecho, no está todavía concluida, por cuya razón no habitan aún en ella los Hermanos, siéndole, por lo mismo, la ruina de la parte que se encuentra fabricada. Los Senadores de la provincia del Azuay que concurrieron a la Legislatura de 1892, entre los que se contaba persona tan ilustrada como el Sr. D. Francisco Múscos, con el laudable fin de acelerar la construcción, propusieron encomendarla a la Conferencia de San Vicente de Paul, siendo en cuenta que era la más adecuada al propósito, pues esa institución sumamente benéfica, había construido ya otras obras muy importantes y provechosas como el Hospital y Lazareto de la precitada ciudad, con abnegación y perseverancia, y así lo acordó la enunciada Legislatura. Si pues, por este lado el proyecto es conveniente, lo es más, mirado por el de que en él se declara a esa Asociación, como persona jurídica, toda vez que invistiéndole de ese carácter se le libraría de graves obstáculos y de ruidosos pleitos, suscitados por la codicia o la mala fe, para disputarle varias dona-

ciones hechas á su favor, con el producto de las que podía invariablemente hacer, positivos bilnes, siendo uno de los principales la pronta terminación de aquella obra. Juzgado, pues, en lo que llevo expuesto, pido á los Honorables Senadores que á ejemplo de la Cámara de Diputados, insistan en el proyecto. †

El Sr. Larrea, preguntó si la casa en referencia estaba dedicada para enseñanza primaria ó exclusivamente para asilo de huérfanos.

El Sr. Cordero contestando al Sr. Larrea dice que no es destinada para asilo de niños huérfanos, sino que es un edificio que se construye á expensas de los fondos nacionales para escuela central á la que podrían concurrir de 800 á 1000 alumnos dado lo espacioso de dicho local. El Sr. Dr. Vicente León, actual Jefe Político ha trabajado siempre y continúa trabajando con el mayor empeño para concluir edificio tan notable, el cual probablemente quedará terminado dentro de poco tiempo, lo que no tendría lugar si pasara la dirección de esa fábrica al Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul.

El Sr. León: "Pido se vote por partes, porque habiendo en él un artículo precioso que declara persona jurídica á la Conferencia, al negarse el proyecto se negaría también ese artículo."

† El Sr. Matovelle: No insisto, más deberé observar que este establecimiento fué iniciado por la Conferencia de San Vicente de Paul. El actual Jefe Político, en sus singulares pueras

reconozco, llenará, a no dudarlo, debidamente su cometido, pero mañana fue de recargarse el nombramiento en otro individuo que carezca de tales cualidades; por lo que considero más acertado y conveniente se encomiende la obra a aquella corporación compuesta siempre de personas distinguidas y piadosas."

El Sr. León: "Algunos de los Hermanos Cristianos, y en especial el Sr. Visitador me han hablado de las malas condiciones en que se encuentran el edificio. Todos los cuencanos conocemos dicho establecimiento, y nos consta que se halla en peligro de destrucción, porque siendo muy extenso no tiene las suficientes trabas para su seguridad, lo que no pararía si los H. C. Cristianos continuaran la obra."

El Sr. Cordero repuso: "Este mismo es un motivo que debemos tener en cuenta para no transferir la dirección de esta obra al Señor Presidente de la Conferencia, porque fué él quien se entendió en los trabajos a su principio."

Por lo que respecta a la demora a que se ha hecho referencia, ella ha provenido exclusivamente de la escasez de fondos; pues aun cuando el Gobierno para remediar siquiera en parte tal inconveniente, contribuyó por más de un año con la suma de \$500 mensuales, se vio después obligado a reducir dicha erogación a \$200, a causa de las excepcionales circunstancias que sobrevinieron a la República.

El actual Jefe Político, Señor Vicente León, es persona honorable, goza de gran prestigio y muy competente para esta clase de trabajos, pues dirige también en la actualidad con acierto, el edificio del Colegio de las Hermanas de la Caridad. No veo por lo mismo razón alguna para que se le separe de la dirección de la obra que hoy se halla a su cargo, máxime cuando no recibe remuneración y lo hace sólo por fructivos intereses. No es justo ni razonable que en entusiasmo y afán sean castigados con una especie de destitución.

Asisto, pues, por ello, se deje a dicho Señor concluir el edificio, fundándose en lo sucesivo encomendar a la Conferencia la dirección de otras obras.

El Sr. Castillo (Miguel) "Veo que la forma que se ha dado al proyecto es anticonstitucional, puesto que objetando debe volver a la Cámara donde tuvo origen, parece que la del Senado fue la primera que conoció de él; debería por lo tanto discutirse en esta Cámara para que pase después a la de Diputados."

El Sr. Matovelle pidió se suspendiera la discusión hasta que se sepa en que Cámara tuvo origen el proyecto en cuestión. Así lo resolvió la Presidencia.

Pasó a tercera discusión el proyecto de decreto que crea un Sub-Intendente de Policía en Guayaquil. A este respecto observó el Sr. Chiriboga que se pidiera antes de dar

se la tercera, informe al Gobernador de Guayas.

El Sr. Larena expuso: que antes de ahora se había hecho el servicio de esa Policía sin necesidad de este nuevo empleado, y que no veía por lo tanto, porque al presente se quiera imponer este nuevo gravamen al Erario nacional.

El Sr. Rodas: Estoy porque se pida informe al Gobernador de Guayas; pero en cuanto a lo del gravamen del cesero, por la creación de un Sub-Intendente, debo observar que siendo mejor servida la Policía, lejos de disminuir, aumentan las multas con el producto de las contravenciones, pudiéndose por consiguiente cubrir con más holgura el presupuesto de aquella institución, sin necesidad de recurrir a la Caja fiscal.

Agregaré que, si bien es cierto no se necesitaba antes de este empleado para el buen servicio de Policía, hoy se hace del todo indispensable por haber aumentado notablemente la población de Guayaquil.

Se leyó un oficio del Señor Gobernador de la provincia de Imbabura, adjuntando una solicitud del Señor Francisco Loyo, en la que pide se le rehabilite en los derechos de ciudadanía. Pasó a la Comisión de Legislación.

Pasaron a la 2.^a Comisión de Hacienda, las solicitudes siguientes: la del Señor Dr. R. Aurelio Cepirrosa, representante de D. Manuel Calderón, a efecto de que el

Hospital de Cameralas le reintegre uno de los de aduana indebidamente pagados y la del Sr. D. Salvador Ojeda sobre exención del pago de alguno y tres por misa a la fábrica de tejidos de su propiedad.

A la de Instrucción Pública la del Sr. Vicente Enriquez, relativa a obtener dispensa de la matrícula del 5.º año de jurisprudencia, quedando obligado a rendir los exámenes correspondientes.

A la Comisión de Obras Públicas, la de los recursos de Guaraymas que solicitan la cantidad necesaria para la construcción de un puente sobre el río Tante, en el punto Cas-Yacu.

Se puso al despacho un oficio del Sr. Señor Ministro de Guerra, en el que acusa recibo del que le dirige esta Secretaría, transcribiendo la moción del Sr. Cepes, acerca de la reinscripción del Sr. Señor Antonio Hidalgo, en el Escalafón Militar.

El Señor Presidente encargó a las Comisiones, presenten a la brevedad posible, los informes de los asuntos que tienen a su cargo.

El Sr. Señor Juan Bernabé, para ley dada en 1892, reformatoria de otra, dictada en 1888, ha quitado a la Municipalidad de Riobamba, la administración de los fondos de la Casa de Artes y Oficios que estaba a su cargo. El Tribunal de Cuentas considerando anticometusio, mal esa ley ha obligado al Presidente de esa Municipalidad, al pago

de \$/6000 que mángo sean entregados al Rector de la Casa, en cumplimiento de la representada ley.

En esta virtud fido, se re-considera la Ley dada en 1892.

La Presidencia observó que no podía discutirse la indicación del Sr. León mientras no se presente un proyecto en la forma legal.

El Sr. Rodas: "El proyecto sobre Policía rural, quedó suspenso, mientras se recibiera contestación a los telegramas dirigidos a los Gobernadores de la Costa. El del Guayas ha contestado ya, y, por lo que respecta al de Los Ríos, parece que no debe esperarse contestación, pues en el informe que ha elevado al Ministerio de Hacienda, constan estas palabras: "Si bien es verdad las municipalidades de las provincias de Los Ríos, Guayas y Manabí, deben costear su conservación, el Liceo tiene que hacer este gasto, porque aquellas corporaciones no cumplen religiosamente con esta obligación y esperan con avidez la reunión de la Legislatura, para solicitar la condonación de lo que adeudan por este ramo." En tal virtud, juzgo que es llegado el caso de aprobar el susodicho proyecto.

La Presidencia observó que como se había telegrafiado a todos los Gobernadores de la Costa, era siempre indispensable aguardar las contestaciones de todos ellos.

Con

lo que se levantó la sesión.

El Presidente
Elias Lario

El Secretario
Julio Salazar

Sesión del 30 de Junio

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Arcos, Bayas, Cordero, Castillo (Arsenio), Castillo (Miguel), Chiriboga, Fernandez, Gomez de la Torre, Guerrero, Maximiano Leon, Leon (Juan P.), Larena, Matavelle, Montalvo, Páez, Rodas, Salazar, Santistevan, Segovia, Yépez, Veintemilla y el infrascripto Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, informó el Secretario que el proyecto de decreto reformativo de la ley de 8 de junio de 1878, había tomado origen en la Cámara del Senado en el Congreso de 1892 y que ha tomado en cuenta la H. Cámara de Diputados las objeciones seguramente por equivocación.

Por orden de la Presidencia se leyeron los antecedentes relativos a este proyecto, hecho lo cual manifestó que era indudable que él se había originado en esta Cámara sometiéndose en consecuencia a discusión las objeciones respectivas.

El H. Salazar. Haré una observación sobre el particular; creo que este asunto es puramente indivi-